## PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONGRESO PRESENTADO POR EL COMITÉ EJECUTIVO SOBRE LA MEJORA DEL EQUILIBRIO DE GÉNERO EN EL SENO DE LA CES

## Se pide al Congreso que adopte esta resolución

Teniendo en cuenta las enmiendas a los estatutos presentadas por el TUC para mejorar la representación de las mujeres en los órganos estatutarios y en gran parte inspiradas por los principios establecidos en la hoja de ruta aprobada por el Comité Ejecutivo en junio de 2014;

Teniendo en cuenta la norma discriminatoria aprobada por el Congreso en Atenas en 2011 que estipula que cada género debe estar representado por entre un 40 y un 60% de los miembros en los órganos estatutarios de la CES y pidiendo que se tomen medidas para garantizar un equilibrio entre hombres y mujeres dentro de la CES;

El Congreso de la CES que se celebra en París del 29 de septiembre al 2 de octubre da mandato al nuevo Secretariado para que reelabore las enmiendas estatutarias propuestas y las presente durante la conferencia de mitad de mandato de la CES;

Pide a la conferencia de mitad de mandato de la CES que adopte estas nuevas enmiendas. Las organizaciones afiliadas se comprometen a aplicar dichas enmiendas en sus nominaciones al Congreso de 2019, incluso antes de su adopción formal por dicho Congreso, y por lo tanto de su entrada en vigor.

